



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 067

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00652-00	Ejecutivo	Bancamía S.A. y otro	Leonardo Castaño Arenas	13-mayo-2021 
76-834-41-89-001-2020-00200-00	Ejecutivo	Claudia Milena Cardona Arango		13-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00045-00	Ejecutivo	Alberto Galvis Navia		13-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00152-00	Ejecutivo	Darío Jaramillo Agudelo		13-mayo-2021
76-834-41-89-001-2021-00160-00	Verbal Sum.	Carlos Arturo Valdez Marulanda		13-mayo-2021

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: mayo 14 de 2021

NOTA : la suscrita se permite informar que todos los expedientes relacionados en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misma puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 280d84783816017493ef7b09dd972e4abb49aa203fc209724bcae11402d324b3

Documento generado en 13/05/2021 01:57:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>